

OBJ.: Responde solicitud de acceso a la información N° AD012T0000127 de fecha 04.OCT.2020.

REF.: Solicitud de acceso a la información de 04.OCT.2020.

SANTIAGO, 05 OCT 2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

A LA SRA. (SRTA.) ANDREA AGUILERA FLORES

En conformidad a lo solicitado a través del portal de la Ley de Transparencia mediante la solicitud de acceso a la información AD012T0000127 de fecha 04.OCT.2020, se informa lo siguiente:

- a. Las personas del género femenino no están llamadas a cumplir con la ley del Servicio Militar, salvo que en forma voluntaria opten por esa modalidad.
- b. La Defensa Civil de Chile es una alternativa para el personal del género masculino, para cumplir con la ley N° 2.306 "Ley de reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas" y así regularizar su situación militar.
- c. No obstante lo anterior, todas las personas que lo deseen, pueden presentarse voluntariamente a entregar sus capacidades, conocimientos y voluntad de ayudar al prójimo en cualquiera de las Sedes Locales de nuestra institución a lo largo del país, ya sea en su comuna de residencia o la más cercana a ella.
- d. Para lo anterior, si así es su intención se agradecerá tome contacto con el Jefe del Depto. Operativo Institucional Sr. PATRICIO FREZ SILVA, al N° +56 9 9218 4503.

Saluda a UD.,



ALEJANDRO KLUCK VALENZUELA
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SRA (SRTA) A. AGUILERA F. Andreitapaz2017@gmail.com
2. OF.TR.PAS.DGDCCH (Archivo)
2 Ejs. 1 Hj.
MQT/hsj